



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/DK-0433/08/23

Oficio N°: MICH/GA/04/3935/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 28 de agosto de 2023

OSCAR ADRIAN BUCIO VARGAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Agosto de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BUCIO VARGAS OSCAR ADRIAN con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/7910/2016 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-16-034-OSC-002/16** ubicado en MORELOS S/N, EN HUAJUMBARO, COL. S/N, C.P. 61220 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 135.609 Metros cúbicos	17	411	427	26731218	26731234
tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 10.082 Metros cúbicos	2	428	429	26731235	26731236
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 147.402 Metros cúbicos	19	430	448	26731237	26731255
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 24.404 Metros cúbicos	4	449	452	26731256	26731259

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023, SE OTORGAN LOS REEMBARQUES FORESTALES SOLICITADOS PARA EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DENOMINADO BUCIO VARGAS OSCAR ADRIAN CON GIRO DE ASERRADERO, RESUELTO CON EL OFICIO N° MICH/GA/04/7910/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE CUENTA CON EL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN T-16-034-OSC-002/16 UBICADO EN MORELOS S/N, EN HUAJUMBARO, COL. S/N, C.P. 61220 HIDALGO MICHOACÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat



4 Agosto 2023
Recibo original y formatos
José Juan González Sánchez



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/DK-0433/08/23

Oficio N°: MICH/GA/04/3935/2023

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 28 de agosto de 2023

REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO.

